



POPULAR®

A tu lado, siempre.

PROMOCIÓN VISA
“Comienza el año con el lado positivo”

Este documento delimita y define las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción “Disfruta de más ventajas al pagar con tus tarjetas Visa Popular” de la mano de Visa y el **Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple**. Se entenderá que todo participante, que reciba el correo electrónico sobre la promoción, conoce y acepta los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. Cualquier violación a estos términos y condiciones implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocatoria de los premios.

PARTICIPANTES:

Participan titulares de tarjetas de débito y crédito personales Visa Popular, que:

1. Sean mayor de edad y que posean al menos uno de los productos personales Visa Popular participantes del portafolio, Visa Débito, Visa Clásica, Visa ISI, Visa Gold, Visa Titanium/Platinum y Visa Prestige.
2. Hayan sido previamente seleccionados para participar en la presente promoción, recibiendo una comunicación directa de Banco Popular a través de correo electrónico y/o SMS informándolos de su participación.
3. Se considera cliente Participante el que haya ingresado la Página Web www.popularenlinea.com/PromoVisa su nombre, apellido, cédula, correo electrónico y número de teléfono móvil y haya aceptado expresamente estos Términos y Condiciones.
4. Que completen la meta de consumo enviada vía correo electrónico y/o SMS realizando consumos (compras/pagos) presenciales y no presenciales, por medio de POS, compras virtuales o compras telefónicas según indique el reto, siendo estas las únicas transacciones que se contabilizarán para alcanzar la meta de facturación.
5. La meta de consumo puede ser alcanzada realizando consumos con la tarjeta VISA de crédito o débito según se indique durante el período de la Promoción.



6. Aplican consumos en dólares y/o pesos.
7. Se considerarán todas las transacciones de tarjetas titulares y tarjetas adicionales para llegar a la meta.
 - No aplican tarjetas Prepagadas, Visa Impulsa, Visa Flotilla, Visa Empresarial, Visa Empresarial Internacional, Visa Débito Empresarial.
 - No aplican avances en efectivo en las tarjetas de crédito ni retiros de cajeros automáticos en las tarjetas de débito.
 - No son elegibles aquellos tarjetahabientes cuyas tarjetas se encuentren bloqueadas por mora o sobregiro durante la vigencia de la promoción o durante el momento de la premiación.
 - No aplican para la promoción los empleados, funcionarios y directivos del Grupo Popular, ni los miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa(o), hermanos y suegros).
 - La promoción no aplica para Popular Bank.

VIGENCIA:

Los consumos/transacciones válidas para el cumplimiento de la meta de facturación acumulada, serán aquellas que realice el participante con sus tarjetas participantes de Visa Popular, entre el **24 de enero del 2024 y el 21 de febrero de 2024**, término dentro del cual se deberá alcanzar la meta de facturación.

Si luego de pasados los 45 días posteriores a la fecha de finalización de la promoción, no ve reflejado su premio en Banco Popular debe de notificar a su oficial de negocios o vía Telebanco Popular para validar el caso.

PÁGINA WEB PARA REGISTRO:

La Página Web **www.popularenlinea.com/PromoVisa** será el portal de Internet a través de la cual los Participantes podrán registrarse.

**META DE FACTURACIÓN:**

Es el valor acumulado de las transacciones (pagos/compras) que debe efectuar el participante durante la vigencia especificada.

La Meta de Facturación será personalizada por cliente y por tipo de producto, y se informará a los participantes a través de correo electrónico y/o mensaje de texto (SMS) enviado a la dirección de correo electrónico y/o teléfono móvil registrados en la base de datos del Banco. El cliente debe asegurarse de tener sus datos debidamente actualizados en la base de datos del Banco Popular.

La meta de consumo que recibe el cliente puede ir enfocada en:

- Compras en línea
- Gasolineras, farmacias o supermercados¹
- Pago de servicios o restaurantes²
- Compras en cualquier comercio

¹ MCC incluidos: 4119 5047 5122 5411 5541 5542 5552 5912 5975
5976 8011 8021 8031 8041 8042 8043 8049 8050 8062
8071 8099

² MCC incluidos: 5813 5814 9399 4900 4814 5812

TRANSACCIONES:

- Sólo podrán participar en la Promoción las transacciones que se realicen durante el período comprendido entre 24 de enero del 2024 y el 21 de febrero de 2024, término dentro del cual el cliente participante deberá alcanzar la meta de facturación con su tarjeta de débito o crédito personal Visa Popular participante indicada en la comunicación.
- Se considerarán todas las transacciones presenciales y no presenciales realizadas por medio de POS, compras virtuales o compras telefónicas o según especifique la comunicación.



- No se consideran transacciones elegibles para participar, los retiros y/o avances en efectivo en tarjetas de crédito y tarjetas de débito, compras de cartera, pagos de impuestos, cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranzas, ajustes de cuentas, transferencias de saldos, comisiones o intereses y renovaciones.
- Solo se tendrán en cuenta las transacciones que tengan una fecha de proceso (fecha de transacción), comprendida durante la vigencia de la Promoción.
- No se tendrán en cuenta las transacciones anuladas o reversadas.
- Las transacciones internacionales participan de la promoción. Para el cálculo de la meta de facturación en este tipo de compras, se tendrá en cuenta la tasa de cambio del día en que se haga la compra. La entrega del premio se llevará a cabo en el territorio dominicano de conformidad con lo establecido en este documento.
- Para la Meta de Facturación serán tomadas en cuenta las transacciones realizadas por el cliente titular y el cliente adicional de la tarjeta de débito y crédito personal de Visa.
- Las transacciones realizadas con las tarjetas amparadas participarán y acumularán hacia la Meta de Facturación de la tarjeta titular.

PREMIOS:

- Los premios garantizados una vez el cliente participante complete la meta de Facturación dentro de los plazos establecidos.
- Cada tarjeta participante podrá recibir máximo un (1) premio, cumpliendo la meta de facturación individual. Los participantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de Banco Popular y Visa se limita a la entrega del premio en los términos previstos en el presente documento. En tal consideración, en ninguna circunstancia los ganadores podrán presentar reclamación alguna contra Banco Popular y/o Visa en relación con la calidad, condiciones, funcionamiento y demás hechos referentes a los bienes, servicios u obligaciones derivados e incluidos dentro del premio.



POPULAR®

A tu lado, siempre.

ENTREGADE LOS PREMIOS:

- Al cliente se le hará un reembolso en los siguientes 30 días luego de finalizada la promoción.
- El cliente verá el reembolso en su estado de cuenta con la siguiente descripción **“Bono Visa Popular”**.
- Si luego de pasados los 45 días posteriores a la fecha de finalización de la promoción, no ve reflejado su premio en Banco Popular debe de notificar a su oficial de negocios o vía Telebanco Popular para validar el caso.

IMPORTANTE:

Banco Popular y Visa se reservan el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la Promoción por caso fortuito o fuerza mayor o cuando se compruebe que en el desarrollo del concurso se ha cometido algún fraude.

Los términos y condiciones de la Promoción podrán ser modificados por el Banco Popular con previo aviso, informando por cualquier medio idóneo a los clientes participantes.